



R-DNAT-2023-00609
SALTA, 4 de mayo de 2023
EXPEDIENTE N° 11.123/2022

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de adscripción profesional a la asignatura Economía Rural de la carrera de Ingeniería Agronómica por parte del CPN Gabriel Adrián Ruiz; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 13 la Comisión Asesora interviniente aconseja designar al CPN Gabriel Adrián Ruiz a la cátedra de Economía Rural de la carrera de Ingeniería Agronómica como Profesional Adscripta.

Que – asimismo – aconseja aprobar el Plan de Trabajo a desarrollar en el término de un (1) año por el profesional antes mencionado.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 13 resuelve dar lugar a la adscripción profesional peticionada.

Que, a juicio del suscripto, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

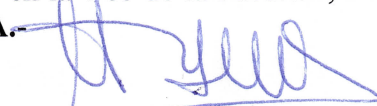
ARTÍCULO 1°.-DESIGNAR como **PROFESIONAL ADSCRIPTO** - "Ad-Honórem" - a la asignatura **ECONOMÍA RURAL** de la carrera de Ingeniería Agronómica al CPN Gabriel Adrián RUIZ , **DNI N° 28.314.174**, por el término de un (1) año a partir de la presente resolución, bajo la dirección del Dr. Marcelo Rodríguez Faraldo con cargo a lo establecido en la normativa vigente (R-CDNAT-2010-0280, Art.5°).


ARTÍCULO 3°.- DEJAR establecido que la presente designación no acreditará antecedentes de adscripción. Para ello, el profesional adscripto deberá contar con la certificación que convalida su ejecución y finalización.

ARTICULO 4°.- INDICAR que una vez finalizado el período de adscripción, la Comisión Asesora designada por resolución R-DNAT-2022-0103 evaluará la actividad realizada por el CPN Gabriel Adrián Ruiz (R-CDNAT-2010-0280).

ARTICULO 5°.- RECORDAR al interesado y a su Director los artículos 10 y 17 de la res. R-CDNAT—201-280 (Reglamento de Adscripciones de Profesionales a Cátedras de la Facultad de Ciencias Naturales).

ARTICULO 6°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia al interesado, Comisión Asesora, cátedra de Economía Rural, Escuela de Agronomía, Dpto. Docencia, publíquese en la web de la Facultad, en el Boletín Oficial de la Universidad y manténgase en **RESERVA.**


Dra. NORMA REBECA ACOSTA
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. JULIO R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales